

El papel del farmacéutico

Hoy quiero invitaros a releer el editorial que en el año 2000 publicó nuestro primer Presidente, el Dr. Joaquin Bonal, titulado: “El papel del farmacéutico”. Es un editorial cuya esencia sigue plenamente vigente, pese a los años transcurridos, y aunque es innegable el avance de la Atención Farmacéutica sigue siendo necesario proceder a definir cuáles son las competencias de la profesión farmacéutica.

Mercé Martí

Presidenta de Fundación Pharmaceutical Care España

“La Farmacia es una profesión sanitaria asistencias que forma parte del conjunto de aquellas que atienden a las necesidades de salud de la población.

Desde los inicios de la Farmacia, su función ha evolucionado de forma notable. Su origen fue el de preparar los medicamentos que requerían los pacientes, elaborarlos y dispensarlos informando al enfermo sobre su adecuada utilización. En esta época el médico prescribía como fórmulas magistrales para que el farmacéutico los preparase según su arte para la administración al paciente. Con el crecimiento explosivo de la industrialización de los medicamentos, la función preparadora de los mismos en la oficina de farmacia fue disminuyendo de forma progresiva hasta llegar a una situación en la que la mayor parte de ellos eran elaborados por la industria farmacéutica y la función de la farmacia se concretó en la dispensación de los mismos.

Ello ha supuesto que la profesión de farmacia haya perdido parte de lo que fue su razón de ser en el origen y, en cambio, haya ampliado sus funciones en el ámbito de la salud. Nadie puede poner en duda que la industrialización farmacéutica ha comportado un avance espectacular de la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos modernos. Por otra parte, los medicamentos actuales, y más todavía los nuevos medicamentos que son investigados, comportan una serie de características que no tenían los antiguos fármacos en cuanto a que sus indicaciones son cada vez más específicas, su potencia es cada vez mayor, los riesgos de reacciones adversas son más graves, su dosificación es más compleja en algunos casos, el riesgo de interacciones es más frecuente y, en definitiva, necesitan una mayor vigilancia y control del que requerían los fármacos antiguos, y es aquí donde el farmacéutico desarrolla estas nuevas funciones. Además, factores como el envejecimiento de la población, la

prevalencia de determinadas enfermedades, la aparición de nuevas patologías y los cambios socioculturales relacionados con la salud, contribuyen a la complejidad actual de la prescripción, dispensación y uso de medicamentos.

Asimismo, existen aspectos de la legislación vigente que señalan las responsabilidades de los farmacéuticos y, por lo tanto, condicionan sus competencias. Este marco legislativo establece claramente un ámbito de competencias directamente implicado en el uso racional del medicamento, la garantía de calidad asistencial y la utilización eficiente de los recursos farmacoterapéuticos. Al mismo tiempo establece un papel del farmacéutico como garante profesional dentro del proceso que va desde la conversión de una materia prima en medicamento, hasta que éste llega al ciudadano para su uso. En efecto, con relación a todas las fases de elaboración del medicamento, el director técnico farmacéutico garantiza a la sociedad y a los profesionales de la salud que el medicamento elaborado tiene exactamente la composición declarada y reúne las características adecuadas para su uso. En la vertiente asistencial, comunitaria u hospitalaria, el farmacéutico garantiza a la sociedad y a los profesionales de la salud que los medicamentos han sido conservados en condiciones idóneas y llegan al paciente para su utilización en condiciones de máxima eficacia y seguridad.

Cualquier problema relacionado con lo dicho anteriormente implica responsabilidad legal del farmacéutico en los diferentes ámbitos jurídicos.

La legislación vigente también obliga al farmacéutico asistencial a intervenir en el caso de observar algún posible error o problema relacionado con la prescripción y le corresponsabiliza, juntamente con el médico, en el caso de que se produzca un accidente o efecto no deseado y que no haya sido advertido por el farmacéutico.

Por estas razones, la profesión de farmacia está reorientando su actividad hacia una función de mejora de la calidad asistencial y del uso racional de los recursos por lo que aspectos como la monitorización de la farmacoterapia que reciben los pacientes, tanto con medicamentos prescritos por el médico, como con medicamentos que los consumidores pueden adquirir sin prescripción, han pasado a ser prioritarios en la adaptación de la actividad profesional a los nuevos tiempos.

Obviamente, esta nueva orientación de la farmacia supone una colaboración efectiva entre los miembros que componen los equipos de salud y esta colaboración pasa por el reconocimiento recíproco de las aportaciones propias de cada profesión en los procesos de atención sanitaria a la población. Aportaciones que contribuyen a alcanzar el común objetivo de conseguir los mejores niveles de salud de los ciudadanos.

Uno de los aspectos más debatidos y conocidos de la asistencia sanitaria, tanto por los medios de comunicación, como por las autoridades sanitarias, es el del tratamiento farmacológico y su costo. Ello se debe a diversas causas:

-El tratamiento con fármacos constituye la forma más frecuente de tratar las enfermedades en la asistencia sanitaria actual.

-Desde el punto de vista contable, es fácil aislar los medicamentos y conocer la evolución de su coste, a diferencia de otras partidas dentro del sistema de salud.

-Dado que se exige que el paciente pague una parte considerable del precio de los fármacos, ello hace que el coste farmacológico sea más sentido que los demás costes de la asistencia.

-Los costes de los fármacos aumentan incesantemente y la aparición de nuevos medicamentos, con precios cada vez más elevados, complica más la situación.

Un aspecto menos conocido de este tratamiento farmacológico es el coste económico de la morbilidad y mortalidad relacionada con el uso de los medicamentos, aspecto que ha sido objeto de estudio por algunos autores que demuestran que los gastos derivados del uso inapropiado de medicamentos llega a superar el costo de los medicamentos de prescripción.

Tradicionalmente, el médico ha asumido la responsabilidad del tratamiento farmacológico de sus pacientes, pero la evolución de los sistemas de asistencia sanitaria, la creciente aparición de nuevos medicamentos cada vez más específicos y con reacciones adversas más peligrosas, los estilos de vida de los consumidores y la abundancia de información sobre medicamentos actualmente existente, ponen de relieve el carácter multidisciplinario del tratamiento farmacológico que reciben los pacientes.

En los hospitales, desde hace muchos años, y más recientemente en la atención primaria, los servicios de farmacia han promovido y creado comisiones de "Farmacia y Terapéutica" que, con carácter pluridisciplinario, han realizado una selección de medicamentos que ha contribuido significativamente a racionalizar la farmacoterapia. También los formularios o guías farmacoterapéuticas han mejorado la gestión de medicamentos a través de la intervención positiva de los farmacéuticos.

Es en este contexto que el farmacéutico comunitario asume su responsabilidad en el proceso asistencial, siendo el profesional idóneo por varias razones: Primero, por los conocimientos farmacéuticos que posee, segundo, porque el número de servicios farmacéuticos existentes y su distribución geográfica amplia, garantizan la accesibilidad a toda la población; y tercero, porque al estar ubicados en la comunidad hace que los usuarios tengan la facilidad diaria y constante de acudir a la Farmacia.

La responsabilidad del tratamiento farmacológico dentro del Sistema de Salud es compartida por médicos, farmacéuticos, personal de enfermería y el propio paciente.

Actualmente y en el ámbito asistencial, lo esencial de la profesión farmacéutica es proveer un servicio a la población en general y a los pacientes en particular; que asegure el fácil acceso a los medicamentos. Asimismo, se responsabiliza de su utilización segura y efectiva, así como de colaborar de forma activa en la prevención de la enfermedad y adopción de estilos de vida saludables.

Los profesionales farmacéuticos también están actuando en otras áreas relacionadas con la salud pero que, o no son directamente asistenciales, o no están relacionadas con el medicamento. Ejemplos de éstas áreas son las diferentes funciones que prestan los farmacéuticos en la industria de los medicamentos, los análisis clínicos, bioquímica clínica, microbiología clínica o industrial, control medioambiental, etc.

En un momento como el presente, en el que se está planteando a nivel de una parte significativa de la profesión un cambio de filosofía del ejercicio profesional, es necesario proceder a una definición consensuada de cuáles son las competencias de la profesión farmacéutica abriendo un debate sincero y amplio en el que participen no sólo los farmacéuticos sino también otros profesionales de la salud e incluso la población a la que servimos”.

Dr. Joaquín Bonal

